

ÚLTIMAS NOTICIAS PARA JUNIO/JULIO

Hoy sábado, 6 de junio, la dirección se ha vuelto a reunir con la representación sindical para informarnos de las últimas novedades. Los puntos más relevantes fueron:

- 1. Contrato para realizar los vuelos de la Liga de fútbol**, que afectará exclusivamente al corto radio. Este contrato es compartido con Vueling y Air Europa. Esta operativa comenzará el **viernes 12 de junio**. A partir del lunes se empezará a llamar a los tripulantes afectados para informarles. En su mayoría son *pairings* dentro de convenio, con alguna excepción que excede los límites de actividad por no más de 5 minutos. En un principio se proyectó como vuelos con descanso mínimo en el hotel mientras se juega el partido, pero parece que en su mayoría van a tener un formato triangular. En algunos casos, con tramos en vacío. **Este incremento de producción implica desafectar del ERTE a unos 20-30 TCP adicionales.**
- 2. Prórroga ERTE:** La Representación de la Compañía nos informa de que está tratando de prorrogar el ERTE por fuerza mayor durante el mayor tiempo posible, a poder ser hasta el 30 de septiembre mínimo, pero el Gobierno aún no ha autorizado este extremo. Hasta que el Gobierno no aclare si es o no posible prorrogar el ERTE por fuerza mayor, no se lanzará la petición de voluntarios para el mes de julio. Si finalmente no fuera posible prorrogar el ERTE por fuerza mayor más allá del 30 de junio, comenzarían las negociaciones para un ERTE por causas económicas, técnicas, operativas o productivas.
- 3. Desafectación eventuales ERTE:** El reciente cambio legislativo ha motivado que los eventuales que estén afectados al ERTE queden con sus contratos en suspenso hasta su desafectación del mismo. Esto provoca una situación que la Compañía juzga insostenible, ya que los eventuales de ERTE cobran el 100% de sus conceptos fijos y variables, gracias a la compensación salarial, con el coste que ello le supone a la compañía y, además, de seguir así, previsiblemente su reincorporación se producirá en el momento en que no son necesarios, por ser temporada baja, si las previsiones de la Compañía de mantener el ERTE hasta el 30 de septiembre se cumplen. Por ello han tomado la decisión de **no afectar en lo sucesivo a los eventuales al ERTE**, para que sus contratos se vayan cumpliendo en lugar de mantenerlos en suspenso con los costes que esto implica.
- 4. LEVEL:** Se pregunta qué va a pasar con LEVEL, que actualmente no tiene ninguna producción, el 90% de su plantilla está afectado por el ERTE, y el 10% restante en activo, pero sin ninguna producción. La Compañía explica que no se puede hacer nada, y que no hay previsiones, de momento, de que en un futuro próximo vaya a tener vuelos, aunque no descartan, si la situación variase, sacar vuelos desde BCN, pero de momento este escenario no se está dando. STAVLA repone que supone igual sangría para la caja de Iberia pagar la compensación salarial de los eventuales actualmente en obra y servicio en LEVEL, que a los de MAD, y que por tanto debería cerrarse la operativa LEVEL al haber desaparecido la producción que motivó dicha obra y servicio. Es decir, sugiere cerrar temporalmente LEVEL, retornar los TCP a la operativa de MAD y dar por finalizados los contratos de los eventuales actualmente en obra y servicio. La



Representación de la Compañía explica que **mientras exista la marca LEVEL la obra y servicio continua, y por tanto no es factible trasladar a esos tripulantes a la base de MAD**. STAVLA insiste en que se está vulnerando el escalafón si se mantiene a eventuales en activo en Iberia, mientras haya fijos afectados forzosamente al ERTE. La dirección repone que, en todo caso, cualquier decisión sobre LEVEL compete a IAG, no a Iberia.

5. **PVT:** Determinados PVT no han cobrado la compensación salarial estando en el ERTE. La Representación de la Compañía explica que esto se debe muy probablemente a que la suma de la cantidad ingresada por el SEPE más su pensión excede del monto garantizado por la compensación salarial, por la que ésta no ha lugar. Aún así, pide que le reenviemos los casos particulares para poderlos estudiar y asegurarse de que no se ha producido un error.
6. **Vuelos a LHR:** Se ha detectado que se han programado tanto a tripulaciones de largo radio como a corto radio. La Compañía replica que es consciente. Estos vuelos serán operados finalmente por las tripulaciones de largo radio, y se mantienen a las de corto radio programados en estos vuelos como situación, con la idea de poderles asignar algo si surgieran nuevos vuelos, a lo que la representación social protesta dado que esto no es aceptable ya que estos TCP no se encuentran en situación de incidencias.
7. **Hoteles:** La representación social pregunta si se van a mantener los hoteles habituales en las pernoctas del mes de junio en adelante. La compañía responde que, en la medida en que los mismos estén abiertos, sí. Si no, habrá que buscar alternativas.
8. **Vuelos de repatriación:** De momento hay un nuevo Viru Viru previsto para el sábado 13 de junio, aunque no es definitivo. Para poder usar un free en estos vuelos hay que contactar con la embajada española, que es quien los gestiona.

Por último, se volvió a reclamar la entrega de los listados de TCP afectados al ERTE y se solicitó que se regularicen las vacaciones no disfrutadas de los TCP acogidos al ERTE, para evitar descuentos en las nóminas por este concepto.

Seguiremos informando.

Sección Sindical de SITCPLA en Iberia.

